



**PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POLOP DE LA MARINA**

**MINUTA N° 01/2007**

**SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Alejandro Ponsoda Bou

Srs. Concejales: D. Juan Cano Giménez; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. Jose Berenguer Zaragoza y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> France Berenguer Berenguer

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas Elecciones locales de 27 de Mayo de 2007, a los efectos de tratar los siguientes asuntos.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral, y art. 37 del ROF, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-**

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Juan Iborra Tormo y el de menor edad es D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Zaragoza Teuler.

**2º.-CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION.-**

Queda constituida la mesa de edad con estos 2 concejales electos presentes, actuando yo de Secretario. Seguidamente se procedió a la comprobación de credenciales presentadas en Secretaría, de acuerdo con la certificación enviada por la Junta Electoral de zona, así como el cumplimiento de los demás requisitos, resultando haberse cumplido la totalidad de los mismos por los asistentes. Comprobándose por la mesa de edad que concurren a la sesión, los 11 concejales que componen la Corporación, y en consecuencia constituir la mayoría absoluta, se procede a la toma de juramento o promesa, según lo dispuesto en el RD 707/1979, de 5 de abril. Contestándose por la totalidad de los

asistentes: “ *sí, juro* ”; a excepción de D. José Berenguer Zaragoza, D. José Oscar Ripoll Such, Gabriel Fernández Fernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Fuster Tormo que prometieron su cargo.

### **3°.-ELECCIÓN DE ALCALDE.-**

A continuación, se dio lectura a lo dispuesto en el art. 196 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral, el cual fija el procedimiento para la elección del Alcalde; resultando como elegibles los siguientes cabezas de lista:

-D. Alejandro Ponsoda Bou, por el Partido Popular.

-D. Jose Berenguer Zaragoza, por GdP.

-D. Gabriel Fernández Fernández, por el PSOE.

El Sr. Berenguer Zaragoza solicita del Presidente de la Mesa de edad que conceda un turno de palabra a los candidatos a ocupar el puesto de Alcalde; lo cual es rechazado, al considerar que procede directamente la votación de los candidatos propuestos.

Acordándose seguidamente, por mayoría de los asistentes que la votación sea a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

D. José Berenguer Zaragoza, obtiene 3 votos; D. Gabriel Fernández Fernández, 2 votos; D. Alejandro Ponsoda Bou, 6 votos.

D. Alejandro Ponsoda Bou ha obtenido 6 votos, lo que representa la mayoría absoluta del número de miembros que, de derecho, integran la Corporación, por lo que es proclamado Alcalde, procediendo previo juramento a la toma de posesión del cargo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, D. Alejandro Ponsoda Bou, se dirige al público asistente agradeciendo la presencia al acto, así como a todas aquellas personas que han confiado en su gestión, dándole la posibilidad de continuar 4 años más al frente de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el sr. Alcalde- Presidente.

**CERTIFICO.-**